

DECRETO DE ALCALDIA Nº 577/2015.

ZAPALLAR, 23 de Enero de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 550/2015 de fecha 22 de Enero de 2015; que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

 Memorándum Nº 69/2015, de fecha 14 de Enero de 2015, emitido por la Encargada del Departamento Desarrollo Social.

DECRETO:

- 1º OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don VALERIA MUÑOZ PEREZ, Cédula de Identidad Nº con domicilio en por un valor de \$ 240.000.- (Doscientos cuarenta mil pesos), por concepto de aporte en compra de materiales de construcción.
- 2° GÍRESE cheque a nombre de CAMILO ESPINOZA MARTINEZ, Cédula de Identidad N° por un valor de \$ 240.000.- (Doscientos cuarenta mil pesos).

3º IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.000, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

XIMENA OLIVARES CERPA

Alcaldesa (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: SOCIAL / DA 579.2015

DISTRIBUCION:

OFICINA DE TRANSPARENCIA.

DEPARTAMENTO SOCIAL.

DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

C/ pfc.